



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla

Rad. : 1998-00242
Proceso: Pertenencia
Demandante: HERNANDO TRIANA RUBIO
Demandado: FIDUCIARIA ANGLO

Barranquilla, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).-

STEFANY MASS MOSQUERA, mayor de edad, domiciliada en Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.140.843.955 de Barranquilla, obrando en su calidad de Representante Legal para asuntos judiciales y administrativos de ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A., solicita se elabore el oficio de CANCELACION DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE PROCESO DE PERTENENCIA, el día 22 de septiembre del 2022.-

Teniendo en cuenta que en el proceso se profiere sentencia de fecha 15 de septiembre de 2006, declarando la prescripción del inmueble, pero en la misma se omitió la cancelación de la inscripción de la sentencia, se dispondrá dicha cancelación

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE

1.- ORDENAR CANCELACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA de Pertenencia seguida por HERNANDO TRIANA RUBIO, en contra de FIDUCIARIA ANGLO SA.S., FIDUANGLO y PERSONAS INDETERMINADAS, comunicada con oficio 2307 de 05-11-1999 emitido por este juzgado a LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BARRANQUILLA, inscrita sobre el predio de mayor extensión con Matricula Inmobiliaria 040-223123, con base en la cual se abrió el folio de matrícula 040-535992. Líbrense los oficios del caso.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 58f5a4239eb6db9cce2879b157a3c4e18a6c593d22eead06acbaeaa51ecd2367
Documento generado en 06/10/2022 02:23:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>